EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 -2800 del 2014 y 1-2154 del 2004

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: 5_9501_474 Suministro de materiales de formación profesional para los diferentes programas de la especialidad Administrativa, Financiera y Mercadeo del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del contrato será hasta agotar el recurso disponible, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, incluyendo la suscripción del mismo y la expedición de las garantías exigidas, sin exceder el 30 de noviembre de 2026.

VALOR TOTAL: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO ONCE PESOS (168.450.111) M/CTE. IVA incluido

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO ONCE PESOS (168.450.111) M/ CTE. Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 3226 del 13/01/2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA de la Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 050.

Dada en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Director Regional (E)

GD-F-011 V.010